



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 06 de Barcelona
Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, 3ª planta (edifici S) - Barcelona CP.:
08075 TEL: 938874586 FAX: 938844909
E-MAIL: social6.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Ejecución de títulos judiciales 3/2022
Sobre: Ejecución de título judicial (no dineraria)
Parte demandante/ejecutante: Jorge Mesas Ferrer
Parte demandada/ejecutada: FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), SUTTON
SOLUTIONS SL

Ana Maria Fernández Torres , Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de
lo Social nº 06 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha
dictado AUTO DECLARANDO LA EXTINCIÓN LABORAL de fecha 25/4/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada SUTTON
SOLUTIONS SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de
la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de
este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este
Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el
ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de
la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría
General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el
Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a FONS DE GARANTIA SALARIAL
(FOGASA), SUTTON SOLUTIONS SL , parte demandada, cuyo domicilio o residencia
se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de
la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando
copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial,
salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al
proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley
Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 2 de mayo de 2022.
La Letrada de la Administración de Justicia

